



Centro Gabriela Mistral

CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL

El Centro Gabriela Mistral es una organización de derecho privado sin fines de lucro, que desde su inauguración, en septiembre de 2010, ha estado focalizado en el acceso a la cultura y en la formación de audiencias. Difunde creaciones artísticas de teatro, danza, música clásica y popular, artes visuales y arte popular.

En 22 mil metros cuadrados de superficie alberga diez salas para presentación y ensayo de teatro, danza y música, además de dos salones para seminarios, dos salas de artes visuales y un estudio de grabación. Cuenta con una biblioteca- Bibliogam - que ofrece una colección multimedia y salas abiertas de lectura y de estudio. Sus plazas están abiertas a la ciudadanía.

GAM cuenta con un equipo que bordea los 80 trabajadores que se encargan de realizar labores técnicas y profesionales en las áreas de programación, producción, comunicaciones, administración, audiencias, educación, mediación y biblioteca.

PERFIL DE SELECCIÓN – TÉCNICO DE OPERACIONES

I. REQUISITOS DEL CARGO

1. ATRIBUTOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

- a) EXPERIENCIA Y CURRICULUM 30%
- b) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS 35%
- c) COMPETENCIAS 35%

2. DICCIONARIO DE ATRIBUTOS

a) EXPERIENCIA Y CURRICULUM

Técnico con al menos 2 años de experiencia en electricidad, climatización, mecánica, sanitario, mantención de edificios u otro.

Estudios técnicos en alguna de las áreas antes mencionadas.

b) CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Conocimiento en operación o mantención de Chiller, calderas, grupos electrógenos, control centralizado, central de incendios, entre otros.

c) COMPETENCIAS

Para desempeñarse en el cargo es necesario contar con orientación al público, orientación a resultados, planificación y organización, compromiso, trabajo en equipo, respeto, orden y método, manejo de crisis y contingencias.

II. DESCRIPCIÓN DE CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- a) Contratante: Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral
- b) Dependencia: Coordinador de Operaciones
- c) Lugar de Desempeño: Santiago
- d) Tipo de contratación: Contrato de trabajo indefinido.
- e) Jornada: 40 horas semanales de lunes a domingo en modalidad de turnos.

2. MISIÓN DEL CARGO

El técnico de Operaciones es quien ejecuta las actividades técnicas de operaciones y apoya a la jefatura en la realización de las funciones requeridas.

3. FUNCIONES ESPECÍFICAS

Al asumir el cargo, el Técnico de Operaciones de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral deberá desempeñar las siguientes funciones:

- a) Mantener en forma continua el correcto funcionamiento de los sistemas asociados, dentro de los que están eléctricos, sanitarios, climatización, seguridad, control centralizado, etc.
- b) Mantener en forma continua el correcto funcionamiento de los equipos asociados, entre los que están los grupos electrógenos, tableros de transferencia y eléctricos, inversores, equipos de iluminación de emergencia y normal, paneles fotovoltaicos, ascensores, compresores, bombas, estanques, chiller, calderas, UMA, VEX, VIN, fan coil, boiler, intercambiador de placas, central de incendio, etc.
- c) Realizar rondas periódicas de supervisión de los sistemas y equipos involucrados.
- d) Realizar mantención preventiva y correctiva de obras civiles, pintura, carpintería, gasfitería y a los sistemas y equipos involucrados.

- e) Informar a su superior y registrar detalladamente en el libro de novedades las actividades realizadas en el turno.
- f) Operar eficientemente los sistemas y equipos para obtener ahorros energéticos.
- g) Utilizar los elementos de protección personal y cumplir con los procedimientos de trabajo seguro para la realización de los trabajos.
- h) Realizar instalación y desinstalación de pendones.
- i) Realizar cotización y/o compras de repuestos para mantener operativos los sistemas y equipos involucrados.
- j) Atender los requerimientos de trabajos que le son asignados para desarrollar en su turno.
- k) Mantener ordenado y aseado taller y bodegas de operaciones, junto con salas de máquinas y salas de tableros.
- l) Reportar y colaborar de forma permanente con su jefatura directa en todas las materias que sean de su interés.

4. RENTA

\$604.000.- (seiscientos cuatro mil pesos) brutos mensuales.